

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de abril de dos mil doce en el Centro médico asistencial de MUTUA ASEPEYO de Collado Villalba, cuyo titular es MUTUA ASEPEYO, con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED], semiesquina a calle [REDACTED], en el [REDACTED] Collado Villalba, en Madrid (C.P.- 28400).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 07/02/2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

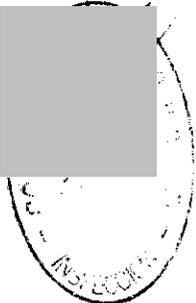
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de un único equipo, de radiología general, de la marca y modelo [REDACTED], instalado en una sala plomada en todos sus colindamientos horizontales y puertas. \_\_\_\_\_
- La sala se encontraba reglamentariamente señalizada y disponía además, de señalización complementaria (rótulo y luces sobre la puerta)

ASEPEYO  
Asociación de  
Profesionales  
de la Seguridad Social nº 151



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El tubo puede trabajar sobre una mesa deslizante convencional o sobre un bucky mural. \_\_\_\_\_
- Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- El control de acceso a las salas era efectivo pues la sala de espera está alejada y es necesario llamar a los pacientes para que acudan a la sala de exploración. \_\_\_\_\_
- Disponían de delantal y guantes plomados, ambos de 0'25 mm de Pb. \_
- El sistema de captación de imagen era digital CR. \_\_\_\_\_

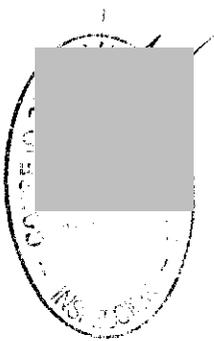
## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua colocado en la mesa, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose en la ubicación del operador menos de  $1\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director de la instalación radiactiva, según consta en el Programa de Garantía de Calidad y en el último Informe Periódico remitido a este Consejo es D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, que no se encontraba presente en el momento de la inspección y que dispone de Acreditación del CSN para Dirigir. \_\_\_\_\_
- Los Trabajadores considerados Expuestos en la actualidad, son:
  - D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, médico Directora de la instalación,
  - D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, DUE y operadora del equipo. \_\_\_\_\_
- Según manifestaron, estas personas son clasificadas de Categoría A. \_
- Estas personas disponían de dosímetro de solapa. Las lecturas anuales actualizadas de estos dosímetros de solapa son menores a 1 mSv. \_\_\_\_
- Se disponía de certificados de aptitud médica recientes de las dos personas expuestas a radiaciones y clasificadas como A. \_\_\_\_\_

ASEPEY  
Asociación Española de  
Seguridad Nuclear



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

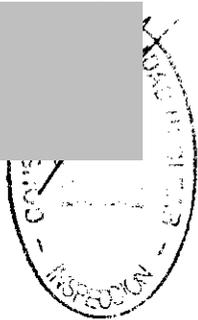
- Disponían de un contrato con la UTPR [REDACTED], de fecha 20/07/2010. \_\_\_\_
- Se disponía de un Programa de Garantía de Calidad, así como de un Informe de Dosis a Paciente y medida de niveles de radiación, recientes.
- Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad del equipo, efectuado por la UTPR [REDACTED] en fecha 27/10/2011. En él no figuran anomalías. \_\_\_\_\_
- Ha sido enviado por la UTPR el Informe Periódico relativo a 2011. Junto a él se adjunta un Certificado de Conformidad de la instalación. \_\_\_\_\_
- No disponían de registro escrito de intervenciones realizadas sobre el equipo porque, según manifestaron, no la ha habido. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- D<sup>a</sup>. [REDACTED], operadora del equipo, no dispone de Acreditación para ello, incumpléndose por tanto el artículo 23º del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- En el Certificado de Conformidad de la instalación, firmado por la UTPR [REDACTED], no figura si se da cumplimiento al Programa de Protección Radiológica, incumpléndose por tanto el artículo 18.e) 2º del citado Real Decreto 1085/2009. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de abril de dos mil doce.

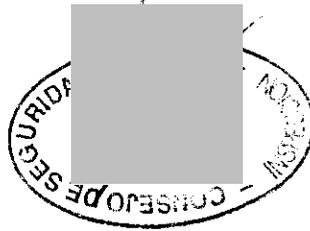
PEPEYC  
e Accidentes de Trabajo  
Profesionales  
de la Seguridad Social num. 1-



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ASEPEYO



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "MUTUA ASEPEYO" (Collado Villalba) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.